

Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de ayudas concedidas y denegadas para congresos de innovación educativa universitaria del curso académico 2024/2025

Evaluada las solicitudes admitidas en la convocatoria de ayudas para congresos de innovación educativa universitaria del curso académico 2024/2025, y finalizado el plazo de alegaciones, el vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios

HA RESUELTO

Primero. – Publicar la relación definitiva de ayudas para congresos de innovación educativa universitaria del curso académico 2024/2025 concedidas (Anexo 1) y denegadas (Anexo 2), destinadas al personal de la Universidad Autónoma de Madrid incluido en el ámbito de aplicación de esta convocatoria.

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra la presente podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, contado dicho plazo desde el día siguiente a su publicación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

En Madrid, a fecha de firma digital.

D. Miguel Angoitia Grijalba

Vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios

P.D. de la Rectora (Resolución 02/07/2025 – BOCM 10/07/2025)

Anexo 1. Relación definitiva de ayudas concedidas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía
***2352**	Murcia	Bielsa	Susana	80,00 €
***9358**	Pérez	Espés	Cristina	65,00 €
***0370**	Pérez	Martínez	María Mar	219,42 €

Anexo 2. Relación definitiva de ayudas denegadas

No hay ayudas denegadas.